

ELECCIÓN MUNICIPAL

Ordenan voto por voto en Poza Rica

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

XALAPA.— Con el voto a favor de dos magistrados y uno en contra, el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) ordenó un nuevo recuento de votos, pero esta vez será del total de la elección municipal de Poza Rica, donde inicialmente resultó ganador Emilio Olvera Andrade, candidato de Movimiento Ciudadano.

Durante la elección del 1 de junio, Olvera obtuvo 15 mil 384 votos, mientras que la candidata de Morena, Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, recibió 14 mil 884, lo que representa una diferencia de apenas 0.87%. Esta cifra cumple una de las dos causas legales para recuento total.

No obstante, la magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz votó en contra al señalar que la representante de Morena

EL DATO**Reducida diferencia**

Emilio Olvera Andrade obtuvo 15 mil 384 votos, mientras que la candidata de Morena, Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, recibió 14 mil 884, lo que representa una diferencia de apenas 0.87 por ciento.

no solicitó el recuento en el momento procesal oportuno, lo que incumple la segunda causal establecida por la ley electoral.

A pesar de esto, los magistrados Claudia Díaz Tablada y Gilberto Salazar Ceballos decidieron proceder con el recuento, señalando la necesidad de “maximizar el derecho de la candidata perdedora” y garantizar la legalidad del proceso.

La decisión ha generado protestas y acusaciones cruzadas entre los partidos. MC denuncia un intento de arrebatarles la elección, mientras que Morena insiste en que hubo fraude. La resolución aún puede ser impugnada ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.